CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:	No. GN3323-2023 de 2023 del 28 de junio de 2023.
RECURSOS:	Recursos Propios Departamento de Nariño.
No. CDP:	2023060415 del 14 de junio de 2023. Cuenta No. 2.3.2.02.02.005-24-2402-0600-2402021-2022003520100-53290-16-1.3.3.1.00. Construcción y servicios de la construcción/Transporte/Infraestructura red vial regional/Intersubsectorial Transporte/Servicio de Información Geográfica-SIG/Estudios y Diseños de Preinversión, Mantenimiento, Mejoramiento, y Rehabilitación de la red vial en el departamento de Nariño/Otras obras de ingeniería civil/Administración Central/Recursos del Balance de libre destinación.
No. REGISTRO:	2023061318 del 28 de junio de 2023. Cuenta No. 2.3.2.02.02.005-24-2402-0600-2402021-2022003520100-53290-16-1.3.3.1.00. Construcción y servicios de la construcción/Transporte/Infraestructura red vial regional/Intersubsectorial Transporte/Servicio de Información Geográfica-SIG/Estudios y Diseños de Preinversión, Mantenimiento, Mejoramiento, y Rehabilitación de la red vial en el departamento de Nariño/Otras obras de ingeniería civil/Administración Central/Recursos del Balance de libre destinación.
CONTRATISTA:	Municipio de San Pablo. Representante Legal, Alcalde Ricardo Emiro Gómez Lasso.
SUPERVISOR:	Ing. Sonia Alejandra Velasco Rodríguez, Secretaria de Infraestructura y Minas.

Continúa Acta de Iniciación - Convenio Interadministrativo No. GN3323-2023.

Powered by CamScanner

Continúa Acta de Iniciación - Convenio Interadministrativo No. GN3323-2023.

OBJETO DEL CONVENIO:	"Aunar esfuerzos Administrativos, Técnicos, Financieros y Administrativos entre el departamento de Nariño y el municipio de San Pablo para contribuir a la ejecución del proyecto denominado: "Construcción Muro de Protección para mitigar el riesgo de las viviendas aledañas a la quebrada Bateros del casco urbano del municipio de San Pablo".
VALOR DEL CONVENIO:	Dos mil ochocientos cuarenta y cuatro millones veintiséis mil seiscientos noventa y ocho pesos con ochenta y ocho centavos M/Cte. ($2.844.026.698,88).
APORTE DEPARTAMENTO:	Dos mil ochocientos treinta y nueve millones veintiséis mil seiscientos noventa y ocho pesos con ochenta y ocho centavos M/Cte. ($2.839.026.698,88) en efectivo, destinados de la siguiente manera:
OBRA CIVIL:	Dos mil seiscientos cincuenta y tres millones ochocientos seis mil quinientos sesenta y seis pesos con cincuenta y ocho centavos M/Cte. ($2.653.806.566,58)
INTERVENTORIA:	Ciento ochenta y cinco millones doscientos veinte mil ciento treinta y dos pesos con treinta centavos M/Cte. ($185.220.132,30)
APORTE MUNICIPIO:	Cinco millones de pesos M/Cte. ($5.000.000,00), en Consultoría adelantada, terminada y recibida por el Municipio de San Pablo a través del Contrato de Urgencia Manifiesta No. UM 103.1-20-10-05.
FECHA DE INICIACION:	31 de julio de 2023.
PLAZO DEL CONVENIO:	Diez (10) meses.
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONVENIO:	30 de mayo de 2024.

Continúa Acta de Iniciación - Convenio Interadministrativo No. GN3323-2023.

Powered by CamScanner

Continúa Acta de Iniciación - Convenio Interadministrativo No. GN3323-2023.

GARANTIAS:
Póliza de Seguro de Cumplimiento Aseguradora Solidaria No. 436-47-994000058928.

VIGENCIA CUMPLIMIENTO: 28/06/2023 hasta 28/10/2024.
VIGENCIA MANEJO ANTICIPO: 28/06/2023 hasta 28/10/2024.

FECHA PRESENTE ACTA: Treinta y uno (31) de julio de 2023.

En San Juan de Pasto, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron en la Secretaría de Infraestructura y Minas del Departamento, los señores: **ING. SONIA ALEJANDRA VELASCO RODRIGUEZ**, Secretaria de Infraestructura y Minas; **ING. JORGE RENE ARTEAGA PALACIOS**, Subsecretario de Infraestructura y Vías del Departamento; **ING. ANA CRISTINA VELA PERDOMO,** Profesional Universitaria dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Minas; y **MUNICIPIO DE SAN PABLO - ALCALDE MUNICIPAL RICARDO EMIRO GOMEZ LASSO, Representante Legal,** Contratista; **JINNA ANDREA MUÑOZ IBARRA,** Secretaria de Planeación del Municipio de San Pablo, en calidad de **Supervisora del Municipio San Pablo,** para realizar el objeto del Convenio Interadministrativo No. GN3323-2023: "Aunar esfuerzos Administrativos, Técnicos, Financieros y Administrativos entre el departamento de Nariño y el municipio de San Pablo para contribuir a la ejecución del proyecto denominado: "Construcción Muro de Protección para mitigar el riesgo de las viviendas aledañas a la quebrada Bateros del casco urbano del municipio de San Pablo".

El contratista manifiesta que conoce el estado actual y todas las condiciones y especificaciones del Convenio Interadministrativo No. GN3323-2023 y que tiene a su disposición todos los documentos y ayudas técnicas para la ejecución.

Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la legalización del contrato se han satisfecho con antelación y en la forma que determina la ley.

Se conviene por las partes fijar como fecha de iniciación del Convenio Interadministrativo No. GN3323-2023, el día treinta y uno (31) de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Para constancia, se firma por las partes que intervienen:

SONIA A. VELASCO RODRIGUEZ
Secretaria Infraestructura y Minas
Departamento de Nariño.

JORGE RENE ARTEAGA PALACIOS
Subsecretario Infraestructura y Vías
Departamento de Nariño.

Powered by CamScanner

Continúa Acta de Iniciación - Convenio Interadministrativo No. GN3323-2023.

ING. ANA CRISTINA VELA PERDOMO
Profesional Universitaria
Secretaría de infraestructura y Minas.

JINNA ANDREA MUÑOZ IBARRA
Supervisora Municipio San Pablo
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de San Pablo.

MUNICIPIO DE SAN PABLO
RICARDO EMIRO GOMEZ LASSO
Representante Legal
Alcalde Municipio de San Pablo.

Powered by CamScanner